



DECRETO ALCALDICIO N° 1608.-

CHEPICA, 08 AGO 2019

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La Solicitud Folio de Ingreso N° 06/784, presentada por el presidenta del 2° medio B Liceo Fermín del Real Castillo de la comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Bingo, en el Liceo Fermín del Real Castillo, el día sábado 10 de agosto de 2019, para recaudar fondos para gira de estudios.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio Siaper No. 1314, de fecha 31 de julio de 2019, mediante el cual se establece orden de suplencia para el cargo de Secretario Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto y final, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al Segundo medio B del Liceo Fermín del Real Castillo, comuna de Chépica, para realizar **BINGO**, el día sábado 10 de agosto de 2019, en dependencias del establecimiento, desde las **14.00 hrs.** hasta las **23.30 hrs.**, para recaudar fondos para gira de estudio.
- 2.- **Prohíbese el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto.
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO

Secretario Municipal
(Suplente)
Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RSP/GRC.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.